



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 - 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-239

SALTA, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.553/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Ampelografía (2° Año) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 01- obra res. R-CDNAT-2022-175 indicando se realice un nuevo llamado para la cobertura del presente cargo, indicando los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que -oportunamente- la Jefa de Departamento Personal, Sra. Teonila Corimayo, informó que por Resolución CS 403/2019 establece el financiamiento de los cargos docentes para la Tecnicatura en Enología y Viticultura.

Que -asimismo- el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa sobre la estimación del gasto mensual calculado de acuerdo a la escala salarial vigente y pautas establecidas por Res. N° 150/14 para cargos vacantes, cargo financiado por Res. CS 403/19.

Que la Comisión Asesora designada por R-CDNAT-2021-0175 es la que se detalla a continuación:

Titulares:

Ing. Sandra Elizabet Sauad

Ing. José Fernández

Ing. Álvaro Habjan

Suplentes:

Lic. María José Hidalgo

Ing. Patricia Ortín Vujovich

Ing. Marysol Tejerina

Ing. Mariana Páez

Dra. María Mercedes Alemán

Que el primer miembro titular, Ing. Sandra Elizabet Sauad, aceptó conformar la Comisión Asesora.

Que el segundo miembro titular, Ing. José Fernández, no podrá participar ya que en la misma fecha debe integrar otra Comisión Asesora.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-239
SALTA, 28 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.553/2022

Que el tercer miembro titular y primer miembro suplente, Ing. Álvaro Habjan y Lic. María José Hidalgo, estarán con licencia por paternidad y maternidad respectivamente para la fecha propuesta.

Que el segundo miembro suplente, Ing. Patricia Ortín Vujovich, integra otra Comisión Asesora en la misma fecha.

Que el tercer miembro suplente, Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina, aceptó conformar la Comisión Asesora.

Que el cuarto miembro suplente, Ing. Mariana Paez, presenta nota informando que no podrá participar como miembro de la Comisión Asesora, pues tiene intenciones de inscribirse como postulante al presente llamado.

Que el quinto miembro suplente, Dra. María Mercedes Aleman, aceptó conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) Cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **AMPELOGRAFÍA (2° Año)** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN y R-CDNAT-2021-0013.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria se encuentra calculada por Res. N° 150/14.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** 29 de julio al 4 de agosto de 2022 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y redes sociales.
- b) **Inscripciones:** 5, 8 y 9 de agosto de 2022 en el horario de 09:00 a 12:00 hs en la Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia 5150 CP-4400 y de 19:00 hs. a 22:00 hs en la ciudad de Cafayate.

U

d



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-239
SALTA, 28 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.553/2022

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, Fotocopia DNI, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales.

- c) **Cierre de Inscripción:** 9 de agosto de 2022 a Horas 12:00 en la ciudad de Salta y a hs. 22:00 en la ciudad de Cafayate
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 10 y 11 de agosto de 2022.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 12 de agosto de 2022.
- f) **SORTEO DE TEMA:** martes 16 de agosto de 2022 a Horas 9:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** jueves 18 de agosto de 2022 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

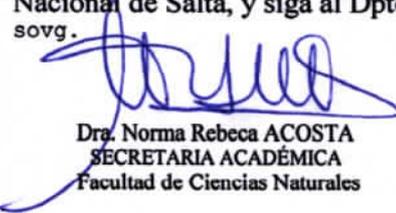
Ing. Sandra Elizabet SAUAD
Ing. Marysol TEJERINA
Dra. María Mercedes ALEMAN

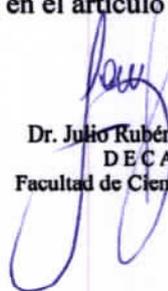
VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. Viviana BROGLIA – Ing. Mariela FABBRONI
Estamento de Aux. de la Docencia: Dr. Carlos Anselmo GÓMEZ – Lic. Carolina YAÑEZ
Estamento de Estudiante: Srta. Sofia LAITE – Sr. José AGUSTÍN
Estamento de Graduados: Téc. Uriel BORDA

ARTÍCULO 5°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS** para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 15 de agosto de 2022 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Cátedra, Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
sovg.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales